

La elección de estudios posteriores es una decisión muy importante que se debe apoyar en los programas de Orientación académico-profesionales que se desarrollan en los centros y en el asesoramiento que realice el tutor o el Departamento de Orientación.

Independientemente de esto existe una serie de normas generales, principios, valoraciones... que es necesario tener en cuenta a la hora de examinar cada uno de los tipos de estudios. Se detallan a continuación:

## ¿Qué hay que hacer para valorar adecuadamente las distintas opciones académicas?

Es necesario tener presentes los siguientes puntos:

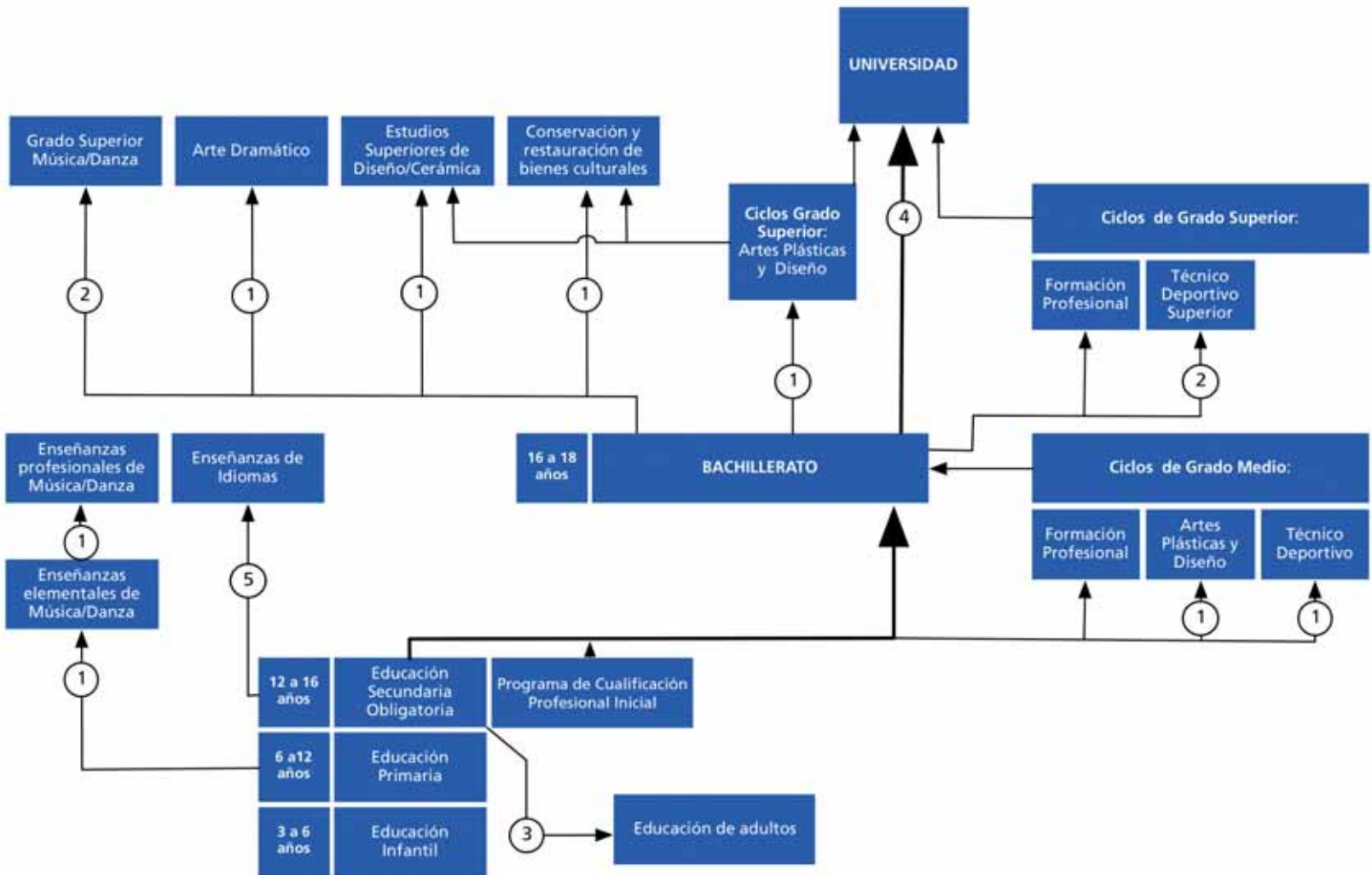
- Profesiones, salidas profesionales, estudios relacionados con cada una de las opciones.
- Actitud personal ante los estudios en general y esa rama en particular.
- Ubicación, lugar donde se imparten los estudios elegidos (oferta de la zona donde se vive, en otras zonas, posibilidades de transporte...).
- Recursos disponibles.
- Posibilidad de subvención de esos estudios (becas).
- Adecuación de esos estudios a las características del estudiante. Para ello conviene pensar en:
  - Intereses de distinto tipo (ocupación del tiempo libre, gustos, campos laborales de interés...).
  - Resultados escolares anteriores.
  - Preparación personal para afrontar esos estudios (optativas cursadas, itinerarios realizados...).
  - Tiempo de estudio que se dedica y que se está dispuesto a dedicar.
  - Hábitos y técnicas de estudio, capacidad de esfuerzo, etc.
  - Características personales (tímido, extravertido, hábil manualmente o no, capacidad de expresión oral y escrita, habilidades y capacidades personales...).

**CRITERIOS  
ELECCION  
¿QUÉ CRITERIOS  
CONVIENE CONSIDERAR  
PARA REALIZAR UNA  
ADECUADA ELECCION?**

## ¿Cómo valorar las distintas profesiones?

- No hay que guiarse sólo por el nombre de la profesión. Es necesario profundizar más. Se necesita saber las tareas concretas y reales que se desarrollan en cada una para ver si son adecuadas o no para el que tiene que elegir. Además, hay profesiones que son rechazadas por el nombre y en las que hay oferta formativa y trabajo suficiente.
- No siempre las profesiones de más interés para los estudiantes son las que tienen más posibilidades de inserción laboral. Por otra parte, las posibilidades de inserción laboral cambian con el tiempo, por lo que es importante tener información actualizada sobre las mismas.

## Organigrama del Sistema Educativo



- ① Prueba específica
- ② Prueba específica y título de grado medio correspondiente
- ③ Sin título y mínimo 18 años o 16 en situaciones especiales
- ④ Prueba de acceso a la universidad
- ⑤ Condiciones diversas en función de la edad e idiomas cursados en la enseñanza obligatoria y postobligatoria

NOTA IMPORTANTE: Se puede acceder a todas las enseñanzas, salvo al Bachillerato, desde fuera del sistema educativo, con un requisito de edad mínima y pruebas de acceso, que podrán ser:

- a) prueba de madurez, para suplir los requisitos académicos;
- b) prueba específica, en relación con capacidades previas exigibles.

Las enseñanzas de formación profesional exigen sólo a) y las enseñanzas artísticas y deportivas exigen a) y b).

Para las enseñanzas Deportivas de Grado Superior se requiere, además, el título de Técnico Deportivo correspondiente.